



1820

TEMUCO,

17 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios Municipales.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NATALIA ANTONIA TAPIA GRANDÓN		Rut: .....	
Funciones Específicas: Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas año 2018:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de flúor barniz de niños y niñas de 2 a 5 años de jardines infantiles pertenecientes a JUNJI e INTEGRA.</li> <li>- Entrega de kit de aseo bucal (pasta y cepillo) a niños fluorados.</li> <li>- Realización de actividad educativa a niños y educadoras de los jardines evaluados y fluorados para la promoción de la salud bucal y prevención de caries.</li> <li>- Registrar los niños evaluados en la nómina correspondiente la cual debe contener la identificación del nombre, Rut, edad y jardín al que pertenece junto con la ficha clínica y consentimiento informado de cada uno.</li> <li>- Cumplir con lo establecido en el "PROTOCOLO DE CEPILLADO Y APLICACIÓN COMUNITARIA DE BARNIZ DE FLÚOR PARA INTERVENCIÓN EN PÁRVULOS"</li> </ul>			
Monto Total	\$4.599.639.-		
Período desde	01.09.2018	Hasta	31.12.2018
Imputación	21.03.999.999.001 "Subprograma Z"		
Centro Costo	32.17.00	Nombre: Programa Odontológico Sembrando Sonrisas	

2.- El monto total a rendendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma Z" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018, es de \$4.599.639.- (cuatro millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFÉRENDESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

ALCALDE

ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

CVF / MER / CVV / arg

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

5984 / 03.10.2018